

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**BRASIL**

**Programa Integrado de Inclusión Social y Recualificación  
Urbana *Familia Paranaense***

**(BR-L1372)**

**PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Francisco Ochoa (SPH/CBR), Jefe de Equipo; Marcia Rocha (SPH/CBR); Mario Durán-Ortiz (FMM/CBR); Patricia Jara Maleš (SCL/SPH); Mónica Merlo (PDP/CBR); Bettina Hennig (LEG/SGO); Aide Cançado (Consultora); y Edison Bidone (Consultor).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

## PERFIL DE PROYECTO

### BRASIL

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del proyecto:</b>	Programa Integrado de Inclusión Social y Recualificación Urbana <i>Familia Paranaense</i>	
<b>Número del proyecto:</b>	BR-L1372	
<b>Equipo de proyecto:</b>	Francisco Ochoa (SPH/CBR), Jefe de Equipo; Marcia Rocha (SPH/CBR); Mario Durán-Ortiz (FMM/CBR); Patricia Jara Maleš (SCL/SPH); Mónica Merlo (PDP/CBR); Bettina Hennig (LEG/SGO); Aide Cançado (Consultora); y Edison Bidone (Consultor).	
<b>Prestatario:</b>	Estado de Paraná	
<b>Garante:</b>	República Federativa de Brasil	
<b>Organismo ejecutor:</b>	Secretaría de Asistencia Social y Familia (SEDS) de Paraná.	
<b>Financiamiento:</b>	BID:	US\$60.000.000(capital ordinario)
	Local:	US\$40.000.000
	Total:	US\$100.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas:	OP-703, OP-710, OP-102
	Clasificación:	B

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Justificación

- 2.1 El Estado de Paraná, ubicado en el sureste de Brasil, cuenta con una población de 10.439.601 habitantes según datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE, 2010). Aunque se trata de uno de los estados con mejores indicadores sociales del país, se estima que 306.638 personas todavía viven por debajo de la línea de pobreza del IBGE (menos de R\$70 por mes). Si se considera el criterio del Gobierno Federal para identificar a las familias vulnerables, de medio salario mínimo por persona por mes (R\$311), se estima que en Paraná hay 975.685 familias en esta condición.
- 2.2 Paraná tuvo un desempeño muy positivo en la reducción de pobreza durante la década pasada. Según el IBGE, entre 2001 y 2009 la cantidad de familias que vivían con un ingreso de R\$70 per cápita mensual cayó 67%, pasando de 7,1% a 2,3%. Esta caída fue mayor a la del promedio de Brasil y a la de los estados de la región Sur en el mismo período. También se produjo una reducción del desempleo, el cual pasó de 7,5% a 6%, y cayó la mortalidad infantil, pasando de 17,5 a 13,2 por mil nacidos vivos (2001-2007).
- 2.3 A pesar de estos avances, Paraná todavía cuenta con núcleos de pobreza estructural que parecen no haberse beneficiado de las políticas sociales y de

- transferencia de renta implementadas en los últimos años. Existen 36 municipios con una tasa de hogares pobres superior al 40% (IBGE, 2010)<sup>1</sup>, muy por encima del 18,4% promedio de Paraná. En comparación con Rio Grande do Sul y Santa Catarina, donde 10% de la población vive en municipios por debajo de la media de desarrollo de Brasil, el 33% de la población de Paraná vive en municipios de bajo desarrollo (IDH-M). Tres macro regiones tienen más de la mitad de estas familias: Metropolitana de Curitiba, Norte Central y Oeste.
- 2.4 La pobreza y vulnerabilidad en Paraná está directamente vinculada a la precariedad de la vivienda. El Plano Estadual de Habitação de Interesse Social do Estado (PEHIS) determinó que hay 204.635 domicilios ubicados en asentamientos irregulares. De estas viviendas precarias, casi 50% se encuentran en favelas urbanas mientras que el resto están dispersas en regiones rurales -principalmente en el Centro-Sur y Sudeste- en muchos casos en zonas vulnerables a inundación, deslizamiento o con riesgo de contaminación, principalmente del agua.
- 2.5 Frente a este panorama, diversas soluciones fueron ensayadas en los últimos años por el Estado, tales como los programas *Leite das Crianças*, *Luz Legal* y la construcción de viviendas. También fue expandida la red de Centros de Referencia en Asistencia Social (CRAS) y de Centros de Referencia Especializada en Asistencia Social (CREAS). Estos equipamientos ofrecen servicios de protección social básica y especial para familias pobres y vulnerables y son la puerta de acceso al Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) en Brasil.
- 2.6 Con el objetivo de acelerar la reducción de la pobreza y vulnerabilidad, la actual administración de Paraná lanzó en 2012 el programa *Família Paranaense* (FP) en el marco del Plan de Gobierno 2011-2014. El programa busca priorizar a las familias que viven en asentamientos precarios por medio de intervenciones multisectoriales que incluyen las áreas de asistencia social, vivienda, educación, salud y trabajo, con el objetivo principal de reducir sustancialmente la pobreza extrema en los próximos cuatro años.
- 2.7 El gobierno solicitó el apoyo del Banco para diseñar, implementar y financiar FP. El Banco cuenta con amplia experiencia en apoyo a la consolidación del SUAS por medio de operaciones, cooperaciones técnicas y diálogo. El programa FP complementa directamente otras operaciones estratégicas del Banco en Brasil como el programa FORTSUAS (BR-L1299), el Programa de Apoyo a Reformas Sociales de Ceará Proares II (BR-L1053) y el Programa de Inclusión Social Para Jóvenes de Rio de Janeiro (BR-L1287).
- 2.8 La operación responde a una de las prioridades sectoriales establecidas en el GCI 9 (AB-2764), esto es, *Política Social para la Equidad y la Productividad*, contribuyendo al indicador de “personas que se benefician de un programa destinado a combatir la pobreza”. La operación está alineada con la Estrategia de País

---

<sup>1</sup> La tasa de pobreza domiciliar corresponde al porcentaje de domicilios pobres en relación al total de domicilios de esa unidad territorial. El cálculo no incluye a los hogares que no declaran ningún ingreso.

2012-2014 (GN-2662-1), con el objetivo estratégico *de Propiciar la Inclusión Social y Productiva* y el sector prioritario de Protección Social, en el cual el proyecto contribuirá con 4 objetivos sectoriales: (i) fortalecer la integración entre programas de transferencias y servicios de asistencia social; (ii) reducir las diferencias de calidad en el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS); (iii) mejorar el hábitat urbano priorizando las áreas de mayor pobreza; y (iv) mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios materno-infantiles y reducir las desigualdades regionales.

## **B. Objetivos y Componentes del Programa**

2.9 El objetivo general de FP es promover el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la vulnerabilidad social de familias que viven en hogares pobres, mediante la articulación de políticas y la coordinación de servicios ofertados por 17 áreas del gobierno. El programa considera que la vulnerabilidad está determinada por condiciones urbanístico-ambientales como la vivienda y condiciones socio-económicas, incluyendo capacidad generadora de ingresos, necesidades asociadas al ciclo de vida familiar, el grado de escolaridad y las condiciones de salud de sus integrantes, las cuales limitan la posibilidad de lograr mejores condiciones de bienestar. FP realizará intervenciones en 156 municipios seleccionados con tres criterios: Índice de Desempeño Municipal (IPDM, Iparides), porcentual de pobreza extrema y ausencia de CRAS o situación irregular de estos equipamientos. El Estado financiará y coordinará FP, siendo responsable directo de la ejecución de los componentes 2 y 3, mientras que los municipios implementarán las acciones previstas en el componente 1. Está prevista la transferencia de recursos fondo a fondo tras la firma de convenios con los municipios participantes. El programa co-financiado por el Banco buscará alcanzar los objetivos propuestos por medio de tres componentes:

2.10 **Componente 1: Promoción de la Autonomía de las Familias en Situación de Vulnerabilidad (US\$33 millones).** El objetivo de este componente es asistir a 42.000 familias altamente vulnerables que habitan en los municipios prioritarios, mediante una estrategia de abordaje continua. El componente financiará servicios de acompañamiento familiar, de salud, educación, trabajo y transferencia de renta para los beneficiarios. Los técnicos del programa se encargarán de la formulación y ejecución de un plan de inclusión social y de garantía de servicios (llamado Plan de Acción Intersectorial de la Familia). Las familias que decidan adherir al programa deberán acordar un plan donde se establecerán una serie de acciones mutuas que generarán condiciones para que la familia salga de la pobreza extrema. Un miembro del Comité Local será responsable de coordinar con las secretarías municipales para que los beneficiarios tengan acceso prioritario a programas y servicios sociales, habitacionales, educativos, de salud y de trabajo.

2.11 **Componente 2: Mejoramiento Integrado de Barrios (US\$53 millones).** Este componente buscará realizar una intervención integral en las áreas prioritarias para permitir un mejoramiento en las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias. Serán seleccionadas 1.500 familias que viven en asentamientos irregulares ubicados en 10 municipios urbanos y rurales con alta vulnerabilidad social (del total de los 156 municipios participantes). El componente financiará la construcción de viviendas

- en el mismo sitio en el que habitan actualmente los beneficiarios, en todos los casos en que sea posible<sup>2</sup>, y cuando se realicen reasentamientos los mismos se harán de conformidad con la política OP-710 del Banco. El Gobierno de Paraná complementará esta intervención con toda la infraestructura básica como agua y saneamiento, pavimentación, iluminación, equipamientos urbanos y de recreación.
- 2.12 Por otra parte, el componente financiará la construcción, reforma y equipamiento de aproximadamente 186 CRAS y CREAS, también en los 156 municipios seleccionados. Serán priorizados aquellos municipios que en la actualidad no cuentan con este tipo de equipamientos o que cuentan con equipamientos temporales (alquilados, cedidos o compartidos).
- 2.13 **Componente 3: Fortalecimiento Institucional (US\$11 millones).** Mediante este componente, se realizarán acciones destinadas a acompañar y fortalecer la implementación a nivel municipal de los componentes 1 y 2. El objetivo es dar soporte a los municipios participantes, muchos de los cuales se encuentran entre los de menor capacidad de gestión del Estado. Estas acciones, que serán implementadas de forma estructurada y gradual, son: (i) realización de estudios y diagnósticos, evaluaciones de resultados, monitoreo y evaluación de impacto; (ii) capacitación de los equipos locales; elaboración y divulgación de materiales pedagógicos gráficos para el acompañamiento de las familias beneficiarias; e (iii) implantación de un sistema de informaciones gerenciales como instrumento clave de la gestión del proyecto.
- 2.14 **Componente 4: Administración del Programa (US\$3 millones).** Por último, este componente financiará la creación de una unidad de gestión (UGP), la cual estará adscrita a la SEDS. Esta unidad coordinará las acciones ejecutadas por la COHAPAR (Companhía de Habitação de Paraná) y las Secretarías de Educación, Salud y Trabajo, entre otras. La unidad de gestión será también responsable del apoyo técnico a los municipios participantes. El gobierno prevé la formación de una unidad administrativa que tendrá a su cargo los aspectos financieros, de adquisiciones, prestación de cuentas y legales de un grupo de proyectos con financiamiento externo, entre los que se encuentra FP.

### III. TEMAS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El programa cuenta con un diseño innovador que busca responder de forma multisectorial al problema de la pobreza y vulnerabilidad estructural que afectan a las familias objetivo. El mismo refuerza el rol protagónico del Estado como generador y articulador de políticas destinadas a la eliminación de la pobreza extrema. El diseño del proyecto financiado por el Banco buscará identificar los posibles riesgos que plantea este diseño institucional y las medidas de mitigación necesarias para reducirlos, de acuerdo a las normativas y prácticas de gestión entre los entes federados en Brasil. Este programa permitirá al gobierno y al

---

<sup>2</sup> También serán reasentadas las familias que viven en áreas vulnerables a fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos o en áreas que sufren contaminación ambiental.

Banco conocer mejor cuáles son las condiciones que hacen posible ayudar a las familias a salir de la pobreza extrema gracias a un diseño cuyo énfasis principal está en la coordinación interinstitucional y en el acompañamiento de las familias.

- 3.2 La SEDS está realizando estudios y diagnósticos para recabar informaciones que permitan mejorar los impactos de sus programas, como por ejemplo la caracterización de los municipios prioritarios y la preparación de un índice de selección de los mismos. Se han identificado ámbitos prioritarios para la generación de conocimiento en el marco de la preparación de FP, tales como: (i) lecciones aprendidas y alternativas técnicas en el diseño de modelos de acompañamiento; y (ii) protocolos para el apoyo estadual a la implementación municipal del SUAS.
- 3.3 La estrategia de preparación del componente de mejoramiento integral de barrios de la presente operación toma en cuenta las lecciones aprendidas con la preparación y ejecución de las operaciones de proyectos similares del Banco en Brasil, como los Programas *Paraná Urbano I y II*, los 12 Programas PROCIDADES en ejecución, y los tres Programas de Urbanización de Asentamientos Populares do Río de Janeiro (*Favela-Bairro*).

#### IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 4.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias (OP-703), el programa fue clasificado como categoría B. La Estrategia Ambiental y Social del Programa (EAS) está anexada a este documento (Anexo III). Fue elaborada una primera versión del Informe de Evaluación Ambiental (RAA). El mismo, en su versión final incluirá un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), en cumplimiento con las políticas del Banco (OP-703, OP-102, OP-710). En general, las intervenciones previstas por el programa son: (i) de impacto ambiental negativo temporario, sobre todo en la fase de obras; y (ii) de mejoramiento de las condiciones urbanístico-ambientales de áreas pobres de alta vulnerabilidad y socioeconómicas de las familias incluidas en el programa. El programa requerirá reasentamiento de poblaciones. El gobierno elaborará un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), en conformidad con la OP-710. El PRI incluirá directrices y procedimientos a ser seguidos por los planes específicos para cada municipio participante del programa, donde hubiera necesidad de reasentamiento.

#### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El cronograma de preparación propuesto con sus principales hitos se encuentra detallado en el Anexo V. Se estima que la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) puede ser aprobada en marzo de 2013 mientras que la aprobación por parte del Directorio del Banco está prevista para el 17 de julio de 2013. El presupuesto de preparación del proyecto fue estimado en US\$60.000 para consultorías y estudios, y US\$90.000 para misiones y reuniones.

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	SOCIAL INVESTMENT-POVERTY ALLEVIATION
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Ochoa, Francisco Jose (FOCHOA@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Integrated Prog for Social Inclusion and Urban Requalification: Fam Paranaense
	<b>Project Number</b>	BR-L1372
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Guerra, Martha M. (MARTHAG@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2012-11-19
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	Potential disruption to people's livelihoods living in the project's area of influence (not limited to involuntary displacement, also see Resettlement Policy.)	(B.01) Resettlement Policy– OP-710
		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including		(B.03)

		associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	
		An Environmental Assessment is required.	(B.05)
		Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Any part of the investment or component(s) is being co-financed.	(B.15)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	

	<b>Additional Comments:</b>	
--	-----------------------------	--

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Guerra, Martha M. (MARTHAG@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2012-11-19

## SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	SOCIAL INVESTMENT-POVERTY ALLEVIATION
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	BRAZIL
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Ochoa, Francisco Jose (FOCHOA@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Integrated Prog for Social Inclusion and Urban Requalification: Fam Paranaense
	<b>Project Number</b>	BR-L1372
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Guerra, Martha M. (MARTHAG@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2012-11-19
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> B	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>• The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>• These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> </ul>	

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
	<p>One of the main objectives of the project is to move people from unhealthy and/or high risk areas. Project does not affect Indigenous Peoples or other traditional land based groups and the executing agency has experience of this type of project</p>	<p><b>Develop Resettlement Plan (RP):</b> Where large numbers of people are affected the project is required to develop a RP or Resettlement Framework (as part of the ESMP) that demonstrates the following attributes: (a) detailed socio-economic survey and baseline of the affected households and groups or procedures to prepare such surveys; (b) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (c) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (d) a livelihoods restoration program; (e) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (f) a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, credit and operating regulations, project completion tests, etc.), require regular (quarterly, bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation, including participatory monitoring.</p>

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Guerra, Martha M. (MARTHAG@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2012-11-19

## **ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL – EAS**

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

- 1.1 El proyecto tiene como objetivo promover el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la vulnerabilidad social de familias que viven en hogares pobres, mediante la articulación de políticas sociales y la coordinación de servicios ofertados por 17 áreas del Estado de Paraná.
- 1.2 Para lograr este objetivo, el proyecto prevé intervenciones y actividades en tres componentes: (i) Componente 1 - Promoción de la Autonomía de las Familias en Situación de Vulnerabilidad, a través de la elaboración e implementación de un plan de inclusión social y de garantía de servicios para atender familias altamente vulnerables en las áreas priorizadas, (ii) Componente 2 - Mejoramiento Integrado de Barrios, el cual prevé intervenciones integrales en las zonas vulnerables de los municipios seleccionados, priorizando 1.500 familias, con la implantación de infraestructura básica, equipamiento urbano, de recreación e infraestructura para servicios sociales (CRAS, CREAS), (iii) Componente 3 – Fortalecimiento Institucional (serie de acciones destinadas a fortalecer la implementación a nivel municipal de los componentes 1 y 2).

### **II. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 2.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa puede ser clasificado en la categoría B, dado que los potenciales impactos negativos ambientales, sociales, de salud y de seguridad generados por la operación, son en su mayoría temporarios, limitados a la etapa de obras previstas en el Componente 2, y mitigables a través de medidas dentro de los estándares normales de la gestión ambiental, social, de salud y de seguridad, de aplicación actual. Los impactos sociales y ambientales positivos serán significativos: las acciones del proyecto ayudarán a revertir el actual cuadro de deterioro ambiental y social en las áreas de intervención. Se espera la mejora de las condiciones de saneamiento y protección del medio ambiente, además de la mejora de la capacidad administrativa y la eficiencia en el uso de las inversiones.
- 2.2 La Estrategia Ambiental y Social (EAS) para la preparación y análisis del programa se basa en los siguientes elementos: (i) la preparación de un Informe de Evaluación Ambiental (RAA) adecuada y satisfactoria para el Banco, en particular con respecto a la identificación de los impactos potenciales y la propuesta de medidas de mitigación (alcance de los Criterios de Elegibilidad Socio ambiental - CEA). Una versión preliminar de la RAA ha sido preparada por el Gobierno del Estado e incluye; (ii) la estructuración de la gestión socio-ambiental por parte de la unidad gestora del Proyecto en la forma de un Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS – el cual irá como anexo a la Propuesta

- para el Desarrollo de Operación (POD); (ii) un proceso de consulta pública del RAA (incluyendo PGAS), de conformidad con la OP-102; (iii) la obtención de los permisos ambientales aplicables a todas las obras financiadas junto al Instituto Ambiental de Paraná (IAP); (iv) la incorporación de las restricciones sociales y ambientales aplicables, desde la etapa de diseño de los proyectos / componentes, según se define en el CEA y la licencia ambiental; y (v) el fortalecimiento institucional municipal previsto en el Componente 3.
- 2.3 El Programa involucrará reasentamientos de población. El Gobierno del Estado elaborará un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), de conformidad con la OP-710. El PRI incluirá directrices y los procedimientos que deben ser aplicados por los planes específicos para cada municipio participante del programa en que haya necesidad de reasentamiento. El BID ha destinado un especialista para orientar el desarrollo del PRI.
- 2.4 Si hay indicadores relevantes para las actividades de medio ambiente, los mismos aparecerán en el PGAS y serán incluidos en la matriz de resultados que acompañará al POD.
- 2.5 Durante la definición de los arreglos institucionales para la implementación del Programa se establecerá el marco para el seguimiento del PGAS. De todos modos, el equipo de diseño del Banco, directa o indirectamente, a través de consultores contratados, supervisará el cumplimiento del PGAS periódicamente a través de visitas de campo y/o la revisión de los informes elaborados por la unidad de gestión del programa.

## ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL PROPUESTO O COMPLETADO

Temas	Descripción	Fechas Estimadas	Referencias y Enlaces a Archivos Técnicos
Diagnósticos del Sector	<i>Situação nos Estados – Paraná: IPEA 2011</i>	Disponible	IDBDOCS#37278997
	<i>IPARDES (Paraná). Plano Estadual de Habitação de Interesse Social do Paraná. Curitiba: IPARDES, 2011</i>	Disponible	<a href="http://www.direito.caop.mp.pr.gov.br/arquivos/File/diagnostico2.pdf">http://www.direito.caop.mp.pr.gov.br/arquivos/File/diagnostico2.pdf</a>
	<i>Ministério do Desenvolvimento Social (Brasil). Política Nacional de Assistência Social – PNAS/2004. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Social, 2005.</i>	Disponible	IDBDOCS#37278924
	<i>Estudio sobre lecciones aprendidas y alternativas técnicas en el diseño de modelos de acompañamiento familiar</i>	Febrero de 2013	TDR
	<i>Protocolos para el apoyo estadual a la implementación municipal del SUAS</i>	Febrero de 2013 (borrador) y junio de 2013 (producto final).	TDR
	<i>Elaboración de modelos y guías para la implementación del Acompañamiento Familiar</i>	Septiembre de 2013	TDR
	<i>Situação CRAS-PR - Censo SUAS 2011</i>	Disponible	IDBDOCS#37278980
Opciones Técnicas y Diseño	<i>Deliberação nº 005/2012 – Conselho Estadual de Assistência Social – CEAS/PR</i>	Disponible	IDBDOCS#37278889
	<i>Critérios Municipais - Programa Família Paranaense</i>	Disponible	IDBDOCS#37278878
	<i>Índice de Vulnerabilidade Social das Famílias Paranaenses - Nota Técnica (Versão Preliminar)</i>	Disponible	IDBDOCS#37278898
	<i>Minuta de Decreto - Portaria Unidade Gestora Estadual do Programa Família Paranaense</i>	Disponible	IDBDOCS#37278889
	<i>Orientações Técnicas - Programa Família Paranaense</i>	Disponible	IDBDOCS#37278916
	<i>Primeira Expansão do Programa Família Paranaense</i>	Disponible	IDBDOCS#37278935
	<i>Sistema de Acompanhamento das Famílias Paranaenses (Versão Preliminar)</i>	Disponible	IDBDOCS#37278957
	<i>Termo de Adesão ao Programa Família Paranaense</i>	Disponible	IDBDOCS#37279003

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas Estimadas</b>	<b>Referencias y Enlaces a Archivos Técnicos</b>
Análisis del Costo del Proyecto y su Viabilidad Económica	<i>Análisis costo-beneficio de las principales intervenciones de FP</i>	Febrero de 2013	TDR
Salvaguardias Sociales y Ambientales	<i>Borrador del Relatorio Ambiental – Cohapar, Noviembre de 2012</i>	Disponible	IDBDOCS#37278948

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).